



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Huari, 12 de noviembre de 2018.

**OFICIO MÚLT. No- 169 - 2018-ME/RA/DREA/UGEL- Hi-AGP-D.**

SEÑOR (A):

Directores de las Instituciones Educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local – Huari.

ASUNTO : **Hace llegar Recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.**

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°- 0693-2018-ME/GRA/DEA-DGP-EECCSS.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial a nombre de los servidores de la UGEL Huari que me honro en representar, al mismo tiempo; hacer llegar las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, por el probable uso inadecuado de la infraestructura escolar y la interrupción de las horas efectivas de la jornada escolar, para desarrollar actividades de naturaleza política en campaña electoral, debiéndose considerar que la entrega de dadas se encuentran regulado en el contexto electoral y no puede realizarse al interior de las instituciones Educativas públicas favoreciendo la campaña política de un candidato, mucho peor que los simpatizantes asistan con indumentaria de su movimiento político, por lo cual recomendamos lo siguiente:

- Que en todas las II.EE debe guardarse el estricto respeto al principio de la neutralidad (código de Ética de la Función Pública Ley N°- 27815), sobre todo en contexto electoral, como es el caso de nuestra región, para lo cual se deben implementar acciones correctivas.
- Se prohíbe el uso de la Infraestructura escolar y mucho menos la interrupción de la jornada escolar en perjuicio del cumplimiento de las horas efectivas, en favor de actos de proselitismo político (entrega de donaciones diversas); y con ello, se afecte la prestación del servicio educativo.
- Si se encuentra este tipo de acciones se dará apertura al proceso administrativo disciplinario a los Directivos, al personal docente, administrativo que favorezcan la realización de actos de 'proselitismo político a interior de las instituciones educativas de la jurisdicción.

En espera de la atención a la presente le renuevo a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
HUARI-REGIÓN ANCASH

